

Guayaquil, 30 de Septiembre de 2.011

Señores Accionistas de INCHALI S.A. ✓

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de INCHALI S.A.,concerniente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y específicamente sobre la Contabilidad de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2.009 me cumple informar a ustedes lo siguiente: ✓

1.- He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los Señores Administradores y he comprobado que se han cumplido, las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como también se han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

2.- La labor del Gerente General a través de sus ordenes, y la toma de decisiones ha sido llevada sin incoherentes, ni órdenes contradictorias, ni indicio alguno que indique a saber la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.

3.- He analizado la forma en que los administradores han llevado los Libro Sociales, a saber: Libro correspondencia, de Actas de Junta General de Accionistas, Talonario y Acciones de Expedientes de Actas, Registro de Acciones y Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones Legales de dicha materia.

De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos Contables, Estados de Caja, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás, correspondiente al ejercicio económico del año 2.009, con los siguientes resultados:

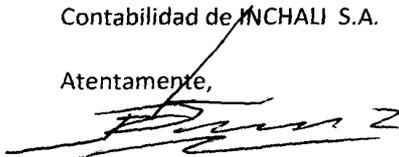
Ingresos por Arriendos 12%	\$ 117,268.00
Ingresos por Servicios de Transporte	39,944.00
Utilidad Antes de Impuestos	58,582.04
15% Trabajadores	8,787.30
Impuesto a la Renta	3,938.11

5.- En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

6.- Respecto a la cifras que demuestran los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la compañía y están en armonía con los registros contables para el ejercicio 2.009.

7.- Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la Contabilidad de INCHALI S.A.

Atentamente,

  
Justo H. Sánchez Barahona  
C.C. 091286002-0

